

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER JUDICIAL
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA H. PODER JUDICIAL

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Judicial**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, y por los Presupuestos de Egresos autorizados por los H. Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **H. Poder Judicial** dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **H. Poder Judicial** en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	1,795,236.37	1,795,236.37	1,795,236.37	1,795,236.37	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	148,676,177.00	750,000.00	149,426,177.00	145,564,715.00	145,564,715.00	97.91
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$148,676,177.00	\$2,545,236.37	\$151,221,413.37	\$147,359,951.37	\$147,359,951.37	99.11

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$147,359,951.37**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$148,676,177.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se alcanzó un **99.11%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “Ampliaciones presupuestales provenientes del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, mismas que se utilizaron para fortalecer las actividades Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial. Estas ampliaciones fueron por diversas capacitaciones, pago de servicios y compra de insumos de protección para el personal por la contingencia sanitaria, así como mantenimiento de edificios de diversas áreas del Poder Judicial”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La Secretaría de Finanzas y Planeación ministró una ampliación por \$750,000.00 de Inversión Pública y tiene pendiente de autorización al 31 de marzo la cantidad de \$3,861,462.00 lo correspondientes al Capítulo 6000 de FASP”.

(Figura 1)

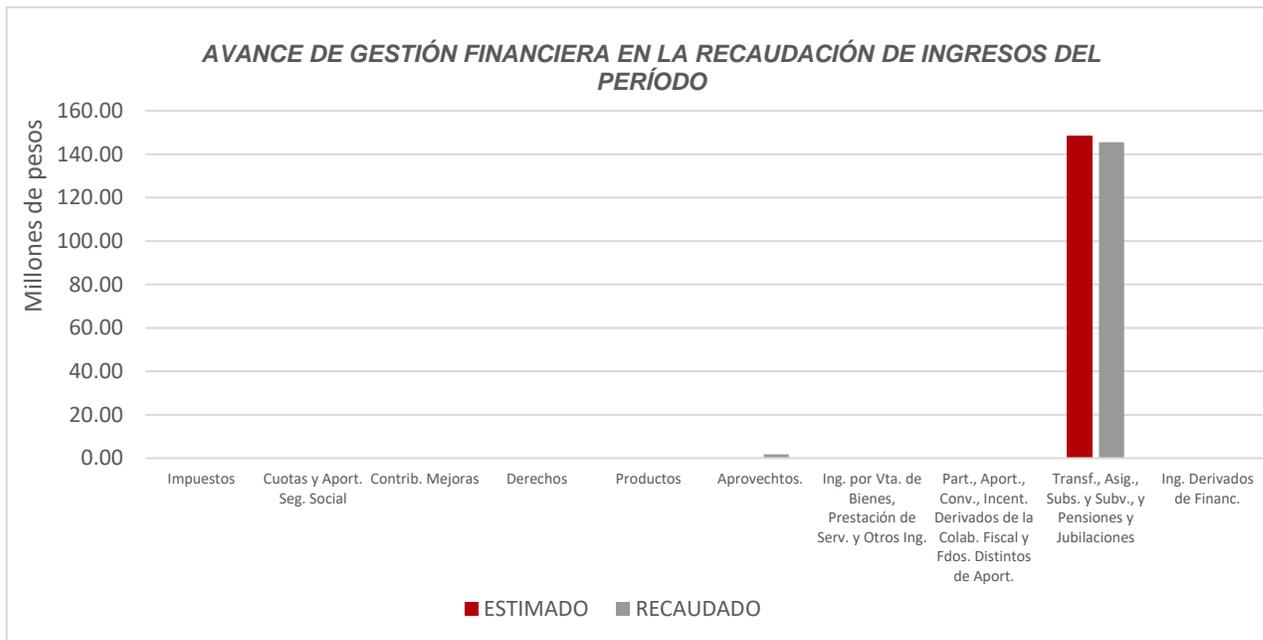


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **H. Poder Judicial**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$147,359,951.37** que comparado respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$700,047,234.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado un **21.05%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal.

(Figura 2)



Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El **H. Poder Judicial**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$116,509,622.00	\$2,256,525.11	\$118,766,147.11	\$114,422,790.71	\$112,649,841.20	96.34
Materiales y Suministros	7,685,865.00	1,054,080.00	8,739,945.00	3,412,350.86	3,404,072.86	39.04
Servicios Generales	16,233,228.00	4,182,840.16	20,416,068.16	10,541,257.89	10,460,643.47	51.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,386,000.00	1,736,895.05	6,122,895.05	38,642.40	38,642.40	0.63
Inversión Pública	3,861,462.00	2,083,155.59	5,944,617.59	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	180,013.55	180,013.55	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$148,676,177.00	\$11,493,509.46	\$160,169,686.46	\$128,415,041.86	\$126,553,199.93	80.17

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$128,415,041.86**, en relación con el Egreso Modificado por **\$160,169,686.46**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2021, se aplicó un **80.17%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Se ha cumplido con los pagos programados en el Presupuesto de Egresos aprobado para el Poder Judicial, la variación que se presenta es generada por las vacantes que están en convocatoria, las cuales serán ocupadas durante el siguiente trimestre, toda vez que están en proceso de selección”. **Materiales y Suministros**, “Se ha dado inicio al proceso de licitación pública consolidada de consumibles de cómputo, papelería, material de limpieza; con éstas licitaciones en el siguiente trimestre se verá reflejado un avance en el ejercicio”. **Servicios Generales**, “Se ha dado inicio al proceso de licitación pública

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

consolidada de los servicios; con éstas licitaciones en el siguiente trimestre se verá reflejado un avance en el ejercicio”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Ya se efectuó la licitación para la adquisición de equipo de cómputo, ésta en proceso de fallo y de adjudicación; en el siguiente trimestre se verá reflejado el avance presupuestal en este capítulo”. **Inversión Pública**, “Ya se efectuaron los procedimientos para la contratación de los estudios técnicos de los proyectos ejecutivos de inversión del FASP, para el siguiente trimestre se verá ejercido en un 70% el recurso programado en este rubro, sin dejar de mencionar que el recurso federal a pesar de haber sido programado en este trimestre aún no ha sido ministrado por el Estado”. **Deuda Pública**, “Está en estudio el pago de pasivos, toda vez que este recurso proviene de ejercicios anteriores y se contempló como una ampliación líquida al presupuesto”. **(Figura 3)**

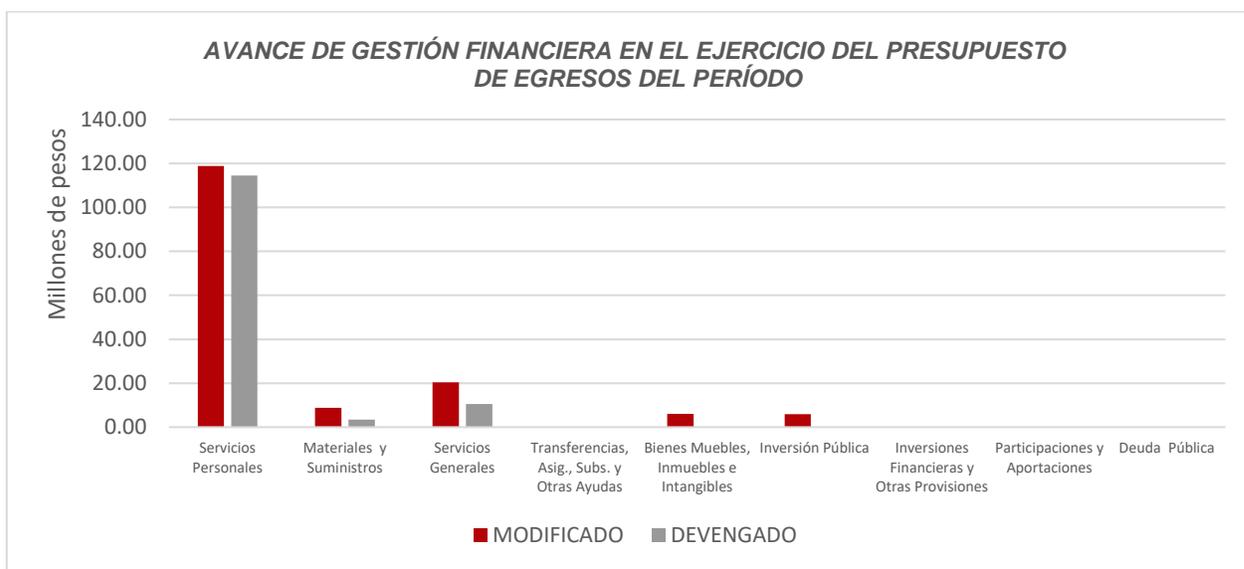


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El H. Poder Judicial, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2021 por **\$128,415,041.86** que comparado respecto al Egreso Modificado Anual por **\$722,849,145.67**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido un **17.77%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal 2021. **(Figura 4)**

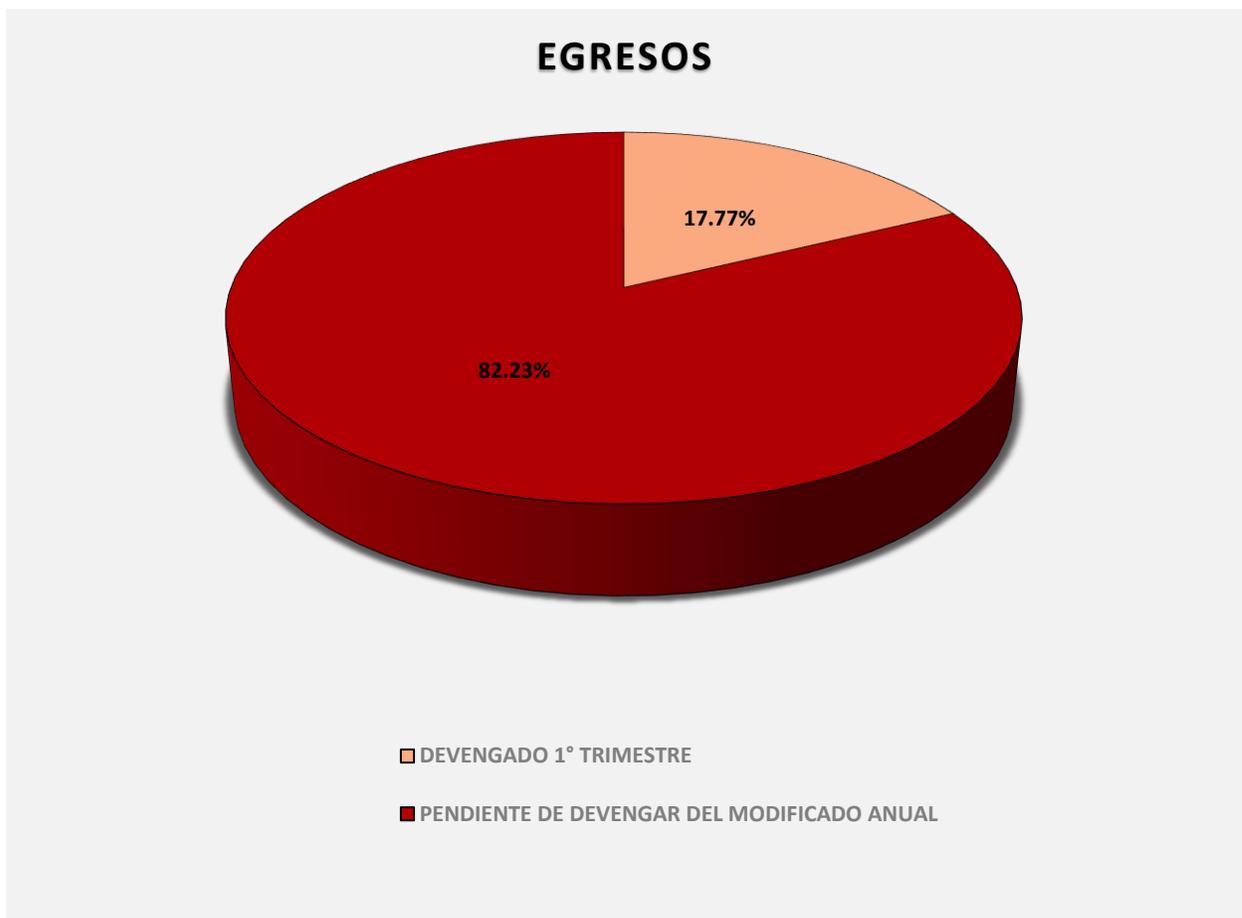


Figura 4

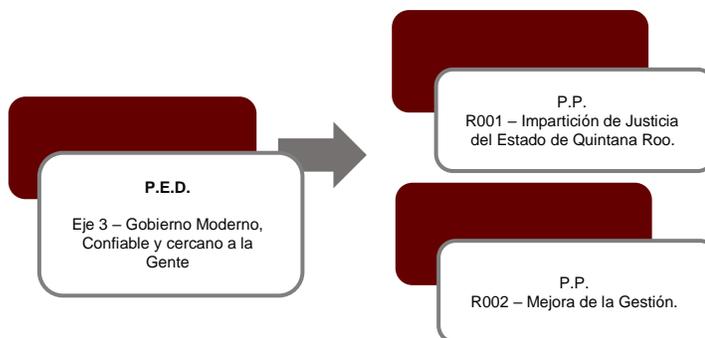
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **H. Poder Judicial** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$722,849,145.67** por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios con los siguientes montos:

- **R001 - Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 6 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$500,439,014.83
- **R002 – Mejora de la Gestión**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$222,410,130.84

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **H. Poder Judicial**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R001 Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en Quintana Roo mediante la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias para aumentar la efectividad de las resoluciones en los asuntos jurídicos en el Estado de Quintana Roo de manera pronta y expedita.	Índice de Estado de Derecho	Ascendente	Anual	0.35	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.35		
P- Los asuntos de controversia jurídica en el Estado de Quintana Roo presentan alta efectividad en su resolución	Tasa de efectividad en la impartición de justicia	Ascendente	Anual	20.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	20.00		
C1- Oportuna resolución de controversias jurídicas en las materias civil, mercantil, familiar, penal y de adolescentes realizado Oportuna resolución de controversias jurídicas en las materias civil, mercantil, familiar, penal y de adolescentes realizado	Porcentaje de asuntos resueltos	Ascendente	Trimestral	29.16	No	29.73	-	-	-	101.95%	101.95%
						29.16	29.16	29.16	29.16		
C2- Cultura de la Legalidad en la ciudadanía fortalecida	Porcentaje de habitantes que cuentan con conocimientos en la materia	Ascendente	Trimestral	500,000	Si	223,517	-	-	-	178.81%	44.70%
						125,000	125,000	125,000	125,000		
C3- Modernización tecnológica e innovación jurisdiccional implementada	Porcentaje de aprovechamiento tecnológico	Ascendente	Trimestral	17	Si	3	-	-	-	75.00%	17.65%
						4	5	4	4		
C4- Marco normativo de los Derechos Humanos con acceso a la Justicia implementado.	Porcentaje de implementación del marco normativo	Ascendente	Trimestral	600	Si	145	-	-	-	96.67%	24.17%
						150	150	150	150		
C5- Sistema de Archivo documental actualizado y normado	Porcentaje de expedientes documentados o digitalizados	Ascendente	Trimestral	10,000	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
						0	5,000	3,000	2,000		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R001 Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C6- Tribunales de Justicia Laboral habilitados	Porcentaje de Tribunales en funcionamiento	Ascendente	Trimestral	4	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
						0	0	4	0		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R002 Mejora de la Gestión									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a impulsar la modernización de la Administración e Impartición de Justicia en el Estado de Quintana Roo; optimizando el manejo y organización de los recursos que se administran para el logro de los objetivos establecidos mediante la mejora de la gestión administrativa en apego a los principios de legalidad, honradez, economía, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	Índice subnacional de mejora regulatoria	Ascendente	Anual	1.60	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.60		
P- La ciudadanía cuenta con una administración de justicia eficiente, moderna y transparente	Porcentaje de eficiencia en la administración de justicia	Ascendente	Anual	10	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	10.00		
C1- Planeación estratégica del gasto público implementada mediante la adopción del Presupuesto basado en Resultado	Porcentaje de implementación del PbR	Ascendente	Semestral	5	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	2.00	0.00	3.00		
C2- Procesos y procedimientos fortalecidos	Porcentaje de cumplimiento de mejora continua	Ascendente	Trimestral	50	Si	16	-	-	-	133.00%	32.00%
						12	15	12	11		
C3- Cultura Ética en la administración e impartición de justicia implementada	Porcentaje de avance del plan de Cultura Ética	Ascendente	Trimestral	6	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
						0	2	0	4		
C4- Infraestructura mejorada	Porcentaje de cumplimiento del Plan anual de obra y mantenimiento	Ascendente	Trimestral	40	Si	8	-	-	-	80.00%	20.00%
						10	10	10	10		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **R001 – Impartición de Justicia del Estado de Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **101.95%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “este indicador se supera en puntos porcentuales respecto de lo programado, en la medición de los asuntos atendidos respecto de los recibidos”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **178.81%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que “la ciudadanía ha tenido una respuesta favorable ante las publicaciones realizadas brindando información clara, sencilla y accesible”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **75.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “debido a los tiempos de programación se requiere atender un procedimiento tecnológico con mayor amplitud de atención”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **96.67%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad manifiesta que las “acciones mínimas pendientes que se reprogramarán en el segundo trimestre del año”.
- **Componente 05:** No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad declara que “este indicador se reflejará en el segundo trimestre, debido a que primeramente se requiere capacitar a las áreas para una adecuada integración de expedientes”.
- **Componente 06:** No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad notifica que “este indicador se reflejará hasta el cuarto trimestre, ya que depende

de la autorización de recursos federales para la implementación del nuevo Sistema de Justicia en materia de Reforma Laboral”.

- En el Programa **R002 – Mejora de la Gestión**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad notifica que “este indicador es semestral, la meta se refleja en el segundo trimestre”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **133.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que “se supera la meta de acciones de mejora en el trimestre ante la importancia de eficientar los procesos administrativos.”
- **Componente 03:** No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad aclara que “las acciones de este indicador se reflejarán en el segundo trimestre debido a la carga de trabajo que tiene el área responsable”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **80.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad justifica que “debido a que se está en espera de disponibilidad presupuestal para el avance de obras y servicios, solamente se realizan acciones de mantenimiento”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Judicial**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.